

## Modelo de Escrito

**COMODATO DE COSAS MUEBLES** En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, entre \_\_\_\_\_ (nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio), en adelante EL COMODANTE y \_\_\_\_\_ (nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio), en adelante EL COMODATARIO, se conviene celebrar el presente contrato de comodato sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** El comodante entrega en comodato al comodatario \_\_\_\_\_ (descripción detallada) en el estado en que se encuentra y que el comodatario declara conocer y aceptar. El (objeto de este contrato) será usado por el comodatario en forma gratuita por el tiempo que dure el comodato y para la realización de tareas de \_\_\_\_\_. **SEGUNDA: PLAZO.** Este comodato se pacta por el plazo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de la fecha del presente. Vencido el plazo pactado, el comodatario deberá restituir el \_\_\_\_\_ (objeto del comodato) al comodante, en buen estado de uso y conservación. **TERCERA: GASTOS.** Todos los gastos para restituir la cosa objeto de este comodato al domicilio del comodante (u otro acordado) serán a cargo del comodatario. **CUARTA: INCUMPLIMIENTO.** En caso que el comodatario no cumpliera con cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato de comodato, quedará constituido en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. El comodante podrá exigir en forma inmediata la restitución del bien objeto de este contrato sin perjuicio de su derecho de accionar judicialmente por los daños y perjuicios que correspondan. **QUINTA: FALTA DE RESTITUCION.** En caso que el comodatario no restituyese el bien objeto de este comodato en el plazo y condiciones pactadas, se hará pasible de una multa diaria de \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_) la que será exigible por vía ejecutiva y hasta la entrega de la cosa a satisfacción del comodante, sin perjuicio del derecho del comodante de iniciar la acción judicial por los daños y perjuicios que correspondan. **SEXTA: PERDIDA DE LA COSA.** En caso que por culpa del comodatario, sus agentes o dependientes, la cosa objeto de este comodato se perdiese total o parcialmente, el comodatario deberá abonar al comodante la suma de \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_) que ambas partes estiman como valor del bien objeto de este contrato, sin perjuicio del derecho del comodante de accionar por daños y perjuicios. **SEPTIMA: DETERIORO DE LA COSA.** En caso que por culpa del comodatario, sus agentes o dependientes, la cosa se deteriorase total o parcialmente, deberá soportar todos los gastos que demande la reparación de la cosa, sin perjuicio de la multa pactada en favor del comodante en la cláusula quinta de este contrato y su derecho de accionar por daños y perjuicios. **OCTAVA: DOMICILIOS.** Comodante y comodatario constituyen domicilios en los indicados en este contrato para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del mismo. Ambas partes acuerdan en someterse a la competencia ordinaria de los Tribunales de \_\_\_\_\_ para todos los efectos judiciales derivados de este contrato. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor.